Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 01/2016

Asunción, 30 de agosto de 2016

SEÑORES OFERENTES

Presente:

REF.: COMUNICACIÓN DE LA ADENDA N° 02/16 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2016 "CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 306.685.-

La Unidad Operativa de Contratación en atención a la Nota DNCP/DNC/N° 23772 de fecha 25 de agosto de 2016, comunica a través de la presente ADENDA al llamado de la referencia, las modificaciones de los numerales 7, 17/18 y 20 de la Carta de Invitación, **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)**. Por tanto, quedan redactados y detallados en estos términos:

En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

NUMERAL 7. Fecha y hora límites para realizar consultas:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 10:00 horas del día **MARTES 06 de SETIEMBRE de 2016**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

NUMERAL 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
4to. Piso, ventanilla de la UOC
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos
Asunción, Paraguay
Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora
Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596

El oferente deberá presentar dos sobres separados: **El sobre Nº 1 conteniendo la Oferta Técnica, el Sobre Nº 2 deberá contener la Oferta de Precio.**

El sobre Nº 1 de Oferta Técnica deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "OFERTA TÉCNICA". Por otra parte, el sobre de la Oferta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "OFERTA DE PRECIO", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TÉCNICA".

Los sobres conteniendo la Oferta Técnica y la Oferta de Precio deberán ponerse en un tercer sobre, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las ofertas, número de llamado, y la siguiente advertencia marcada con claridad: **"ABRIR SOLAMENTE DESPUÉS DE [insertar la hora y fecha límite para la presentación indicada]"** La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.

La OFERTA DE PRECIO permanecerá cerrada y quedará en poder de la Convocante hasta el momento en que se proceda a abrirlas en público.

En los sistemas de selección de calidad, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los Oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria, con la indicación de que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los Oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir la oferta de precio seleccionada.

La oferta de precio seleccionada será abierta en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. La Convocante levantará un acta de la apertura.

Los siguientes documentos son considerados sustanciales en la Apertura de la Oferta Técnica. La no presentación de los mismos invalidará su oferta:

1. El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D Formulario 1.
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
5. Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente:
    a. Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o;
    b. Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o
    c. Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).
6. Sobre Nº 2 conteniendo la Oferta de Precio.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la ventanilla de la oficina de la UOC 4to. Piso del BCP y a más tardar el día **LUNES 12 de SETIEMBRE de 2016** hasta las **10:00 horas.** No se considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

NUMERAL 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora
Teléfono: (021) 619-2022/619-2597/619-2438
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas técnicas en público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, el **LUNES 12 de SETIEMBRE de 2016**, a las **10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

APERTURA OFERTA ECONOMICA

Una vez realizado el análisis técnico, la convocante notificara a los oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellos que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precios les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.

Asimismo, se estará informando la fecha y hora fijada para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

La fecha de apertura de la oferta económica será entre dos y quince días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, en acto público, a las **10:15 hs**

OBSERVACION: La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas (técnica y/o económica) en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Solamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa en el acto de apertura (verificación de ofertas).

NUMERAL 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Experiencia y Capacidad técnica:

CONFORME A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en **Calidad y Costo (80/20)**. La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero la evaluación basada en Calidad y a continuación la basada en el Costo. *En la fecha indicada para la recepción de sobres técnicos, se procederá solamente a la apertura de los sobre Técnicos y una vez evaluados los mismos, se comunicará por nota a los oferentes que obtengan el puntaje requerido en la Carta de Invitación. Solo los oferentes que hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido, podrán participar de la Etapa Competitiva y los demás sobres de Oferta Económica que no alcanzaren el puntaje requerido, serán devueltos cerrados a los oferentes. El Oferente evaluado que resultare ganador de la combinación de puntajes (oferta técnica + oferta de precio), resultará adjudicado en caso de que obtenga el puntaje más alto.*

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y
(Precio) P = ponderación de 0.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**
(i) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 60 puntos)	
A) Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos.	**0 a 20**
B) Se otorgará 20 puntos por 10 años o más de experiencia en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada). Dicho cálculo se efectuará a partir de los años mínimos requeridos para presentarse a esta contratación (10 años)	**0 a 20**
C) Se otorgará 5 puntos por contar con asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, con demostración certificada, hasta un máximo de 10 puntos.	**0 a 10**
D) Se otorgará 2,5 puntos por cada participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	**0 a 10**
Total de puntos para el criterio (i):	
(ii) PERFIL ACADEMICO (HASTA 40 puntos)	
A) Se otorgará 10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía y/o afines.	**0 a 10**
B) Se otorgarán 5 puntos por título de Maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgarán 2,5 puntos por cada diplomado, especialización en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	**0 a 10**
C) Se otorgarán 20 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	**0 a 20**
Total de puntos para el criterio (ii):	
Total de puntos para todos los criterios (i+ii)	

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

OFERTA ECONOMICA

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

$$X \text{ PUNTOS} = \frac{100 \text{ PUNTOS x oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$$

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos:
Pcomb = Pt x T + Pp x P.

La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General
Gerencia General